

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO LXXVI LEGISLATURA
P R E S E N T E.-

TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SANCHEZ, ALFONSO JANITZIO CHAVEZ ANDRADE Y JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 36 fracción II, 37, 44 fracciones I y XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 8 fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos al Pleno de esta Legislatura, **Iniciativa que contiene proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 102 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo**, para lo cual hacemos la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“... El turismo resulta de vital importancia para la economía de muchos países y en el nuestro no es la excepción, ya que representa un porcentaje considerable de nuestro PIB nacional, genera millones de empleos y sus beneficios comprenden varios niveles que impactan de manera directa nuestra economía, además de fomentar el intercambio cultural, donde se da el cambio de ideas, valores, tradiciones y costumbres.

No es casualidad que nuestro amplio litoral con aproximadamente 11,000 kilómetros, que comprende el Golfo de México, el Mar caribe, el Océano Pacífico y el Atlántico, o la enorme variedad gastronómica que es muy singular en cada estado y a su vez en cada municipio, o nuestra formidable y majestuosa arquitectura así como la historia que se guarda en ella, entre muchas cosas más, provoquen que más turistas volteen a ver a nuestro país como su mejor opción, solamente durante el año 2024, México fue el sexto país más visitado del mundo con más de 45 millones de turistas, solo por detrás de potencias como Francia, España, Estados Unidos, China, Italia o Turquía, esto de acuerdo a los datos publicados por la

Secretaría de Turismo (SECTUR), lo cual representa un incremento significativo con el año pasado reciente, lo que evidentemente genera una enorme derrama económica en el ingreso de divisas.

Más que una actividad recreativa, social y cultural el turismo representa para nuestro país, un instrumento de gran utilidad para el desarrollo de las ciudades y las diversas regiones, es además una enorme fuente de desarrollo, que impacta en diversas áreas como la creación de fuentes de empleo por medios de los cuales se generan enormes ingresos que son clave para millones de familias, lo cual ha permitido elevar la calidad y el nivel de vida.

En un ámbito más local, nuestro estado y su enorme riqueza cultural y natural se ha colocado como uno de los destinos favoritos por los paseantes, tanto nacionales como extranjeros con sus 10 pueblos mágicos, su variada gastronomía, sus enormes riquezas que encontramos en varias zonas a lo largo y ancho del estado, lo cual se ha visto reflejado en el número de reservaciones de los hoteles locales pero también en el incremento de la pernocta, donde se observa un incremento en la preferencia de las plataformas digitales para la contratación de hospedaje.

Solamente en la semana santa de este año, miles de turistas eligieron a Michoacán como destino, ya que se tiene registro de que se recibieron a más de 695 mil turistas lo cual generó una derrama de 938 millones de pesos, donde se recibieron turistas y visitantes de países como Estados Unidos, Colombia, Argentina, España, Canadá, Portugal, Alemania, Italia, entre otros.

Y es que nuestro Estado es tan completo que ofrece diversas opciones para los visitantes y una variada oferta de productos turísticos, como el turismo religioso en el que los visitantes son movidos principalmente por la fe y la espiritualidad, el turismo de playa, en el que podemos encontrar a Maruata, Playa Azul y Faro de Bucerías por comentar algunas, lugares que son sin duda un tesoro que aun no se ha detonado en su totalidad, esta también el turismo arqueológico, en el que los paseantes acuden a apreciar los monumentos de alto valor histórico en sitios con evidencias de actividades humanas del pasado en el que disfrutan de los monumentos históricos, sitios arqueológicos.

Pero este turismo tradicional es basado en sol y playa o patrimonio histórico básicamente y requiere nuevas modalidades y el complemento de nuevas

actividades que capitalicen la demanda que de los turistas que cada vez va en aumento, en base a las estadísticas que ya mencione con anterioridad, requiere actividades mas autenticas sostenibles, responsables y que cuiden el medio ambiente, es por eso que en esta ocasión quiero hablarles del Turismo alternativo, que cumple con todas estas necesidades; esta modalidad se da solo en algunos estados, con ciertas características y nuestro estado cuenta con bastantes lugares para su práctica, actividad que en Michoacán desafortunadamente, se debe potencializar más y sacarle provecho, existen lugares que son ideales para el desarrollo de actividades mas extremas como por ejemplo; el senderismo en áreas naturales, campismo, el rappel, canotaje, ciclismo de montaña, el parapente, recorridos a caballo o la visita de sitios arqueológicos y de rutas con una rica historia, en este sentido podemos encontrar lugares mágicos como:

***El parque natural de los azufres** en (Hidalgo) un paraíso geotérmico de aguas termales, con muchas propiedades curativas y paisajes montañosos, **las cascadas de Ichaqueo**, ubicada a unos minutos de la capital Morelia, ideal para acampar y recorrer sus senderos, podemos disfrutar también de **la Cascada el gigante**, ubicada dentro del Parque Ecoturístico El Salto, en Maravatio, Michoacán, esta cascada hace honor a su nombre con su imponente caída de agua, para practicar rapel o disfrutar de la tirolesa, rodeado de un entorno natural espectacular, ubicada entre los límites de Zitácuaro y Benito Juárez encontramos **la Cascada de Enandio**, que es una de las caídas de agua mas grande del estado de Michoacán con una altura de 160 metros, una joya escondida entre la vegetación lugar perfecto para el senderismo, la fotografía y el rappel, o también **el Cerro de la Coyota**, esta belleza cuenta con una altura de 2102 metros sobre el nivel del mar, en sus cercanías podemos encontrar cosas de gran interés, como por ejemplo los vestigios de asentamientos humanos antiquísimos, o las Grutas de Tziranda, un complejo de cuevas utilizadas por asentamientos humanos antiguos, ubicadas en Ciudad Hidalgo o que decir del corredor turístico de Las Presas (Sabaneta, Mata de Pinos y Pucuat) ideales para actividades recreativas en el agua.*

Es de suma importancia recalcar que por raro que parezca, con todas las virtudes, mencionadas, que aunque la Ley de Turismo del estado de Michoacán, ya contempla esta modalidad, no se da una promoción adecuada, ni se cuentan con lineamientos para su desarrollo.

El hecho de detonar el turismo alternativo traerá un sin fin de beneficios, para nuestro estado y para las regiones donde se practica con mas recurrencia, entre la que podemos destacar que se ofrecerán mas y mejores opciones al turista diversificando las opciones, se protegerán los ecosistemas, siempre con respeto a las comunidades, esto a su vez provocara que se tenga más atención en su protección y su preservación y evitar su deterioro, y puede ser una verdadera herramienta para el desarrollo de la región, un crecimiento económico y bienestar social.

El estado a través de la secretaría llevará a cabo campañas de promoción y difusión del turismo alternativo, así como su transmisión y conocimiento en ferias nacionales o internacionales, alentará la creación de proyectos de turismo alternativo, promoviendo créditos o subsidios o incentivos fiscales a empresas que desarrollen proyectos sustentables y que ayuden a detonar esta modalidad.

Se debe promover el turismo alternativo como una herramienta de desarrollo regional, inclusión social y conservación ambiental, y emprendiendo acciones estratégicas y coordinadas que integren el desarrollo local.

El turismo en Michoacán no solo es playa y arquitectura debemos detonar el turismo alternativo responsable, es necesario, se deben atraer más visitantes, pero siempre definiendo estándares de operación mecanismos de protección ambiental, participación comunitaria y generación de beneficios económicos a las comunidades locales.

Esta iniciativa va enfocada a que se realicen las actividades ya señaladas siempre con respeto a la cultura local y al medio ambiente, pero a su vez genera un impacto positivo en las comunidades o municipios y en los ecosistemas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que nos permitimos someter a la consideración del Pleno de esta Legislatura, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. –Se adiciona un segundo párrafo al artículo 102 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

DEL TURISMO ALTERNATIVO

ARTÍCULO 102. Para efectos de la presente Ley se entiende por turismo alternativo a toda actividad recreativa basada en el estudio, apreciación y contacto con la naturaleza y las expresiones culturales de las regiones del Estado, con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar de la preservación de los elementos y recursos naturales y culturales.

La secretaría llevará a cabo campañas de promoción y difusión del turismo alternativo, así como su transmisión y conocimiento en ferias nacionales o internacionales, alentará la creación de proyectos de turismo alternativo, ofreciendo créditos o subsidios o incentivos fiscales a empresas que desarrollen proyectos sustentables y que ayuden a detonar esta modalidad. Promoviendo el desarrollo regional, inclusión social, conservación ambiental, emprendiendo acciones estratégicas y coordinadas que integren el desarrollo local.

Artículo 103 [...]

Artículo 104 [...]

Artículo 105[...]

Artículo 107 [...]

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán a los 08 días del mes de octubre de 2025.- - - - - -

A T E N T A M E N T E

**TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO
DIPUTADA LOCAL
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2025.